



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

José Rafael Arrebola Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot

## CERTIFICO:

Que el **Pleno** de esta Corporación, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día **22 de junio de 2015** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito en extracto dice:

### **SECRETARIA - 4.02 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA ENTIDAD METROPOLITANA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EMTRE). Expediente: 000085/2015-00**

Vista la propuesta del Alcalde que a continuación se transcribe:

Con motivo de las Elecciones Locales del pasado 24 de mayo de 2015 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, cuya Disposición Derogatoria Segunda deroga la Ley 2/2001 de 11 de mayo de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunitat Valenciana, excepto en lo previsto en sus disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y disposición derogatoria.

Propongo al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Designar a los siguiente concejales como representantes del ayuntamiento de Burjassot en la **ENTIDAD METROPOLITANA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EMTRE)**:

- Titular: al concejal del grupo PSOE, D. Rafael GARCÍA GARCÍA.
- Suplente: al concejal del grupo PSOE, D. Manuel PEREZ MENERO.

**Segundo .-** Notificar estas designaciones a cada uno de los concejales afectados para su conocimiento y efectos oportunos y a las entidades anteriormente citadas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por dieciocho votos a favor (8 PSOE, 4 PP, 4 Compromís y 2 C's), un voto en contra (1 Totes) y dos abstenciones (2 EUPV), **ACUERDA** aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burjassot, a 24 de junio de 2015.



Codi identificació document:  
Código identificación documento:  
  
10253412044515655565

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.  
Pot comprovar la seua autenticitat en: [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es)  
Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.  
Puede comprobar su autenticidad en: [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es)